



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

**6368**

*información pública aprobación inicial de la ordenanza municipal sobre el uso del fuego en los núcleos urbanos de Puigpunyent*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal sobre el uso del fuego en los núcleos urbanos del Municipio de Puigpunyent, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de mayo de 2016, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Puigpunyent a 2 de junio de 2016

**El alcalde,**  
Gabriel Ferrà Martorell

